REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD 1148

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON ALVARO ZUÑIGA CARDENAS 14 ENE 2020 INDEPENDENCIA. DECRETO ALCALDICIO,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Kinesiólogo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°5729 de fecha 31 de diciembre del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Don Alvaro Patricio Zúñiga Cárdenas, nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula de Nacional de Identidad N° como Kinesiólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$601.109.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$601.109.- lo que da un total de \$1.202.218.- mensuales.

> "Personal 215.21.02.000.000.000 IMPUTACION

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.

REGISTRESE TRANSCRIBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese.

GERMAN MUNOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO DURAN BARONTI

ALCALDE / ALCALDÉ

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -Departamento de Salud - Interesado -